



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 0018 /
 Cauquenes, 4 de Enero de 20 22

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de Trabajo de los Funcionarios No Docentes.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra. Rodrigo Menares Garrido
 Funcionario Asistente de la Educación, Administrativo.

Ma. González y otros
 en la localidad de Ma. González y otros
 el día (o los días) 02,09,10,17,23,24, 25 y 26 de Noviembre de 20 21
 con motivo de: Realiza trabajos en los distintos establecimientos Educativos de la Comuna.

Ocho Faena 2.- PAGUESE a Don(a) Rodrigo Menares Garrido
 la cantidad de 79.024.- días c/p.y Setenta y nueve mil veinticuatro pesos. - 79.024.- días
 s/p., por la suma de \$ 79.024.- (Setenta y nueve mil veinticuatro pesos. - 79.024.- días)

31 Asignación 006 «VIATICO» del Departamento de Educación Municipal.
 ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA
Rodríguez Domínguez
 ALCALDE

OFICINA DE PARTES
 CONTABILIDAD
 RECURSOS HUMANOS